

LA INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO ECIJANO A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Antonio Martín Pradas

Doctor en Historia del Arte

Centro de Documentación

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Luisa Fernanda de Juan Santos

Documentalista

Centro de Documentación

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico

Inmaculada Carrasco Gómez

Arqueóloga. ARQ'uatro, S. C.

En la presente conferencia nos vamos a referir a las fuentes documentales de archivo, relegando para otro trabajo la información relativa a las fuentes documentales bibliográficas y a la documentación gráfica, aunque haremos referencia a la importancia de ambas dentro de la investigación documental¹.

Cuando hablamos de fuentes documentales nos referimos a documentos de archivo, es decir documentos que contienen una información de cualquier fecha, forma y soporte material, producidos o recibidos por cualquier persona física o moral, y por toda institución pública o privada en el ejercicio de su actividad.

El Patrimonio Documental se encuentra perfectamente definido en el artículo 2 de la Ley 3/1984 de enero, de Archivos de Andalucía:

“Se entiende por documento toda expresión en lenguaje oral o escrito, natural o codificado, recogida en cualquier tipo de soporte material, así como cualquier otra expresión gráfica, que constituya testimonio de funciones y actividades sociales del hombre y de los grupos humanos, con exclusión de las obras de creación y de investigación editadas, y de las que por su índole, formen parte del patrimonio bibliográfico, así como de las expresiones aisladas de naturaleza arqueológica, artística o etnográfica”.

Por regla general los documentos deben estar custodiados en los Archivos, aunque no siempre es así, lo que hace que se encuentre la documentación en pésimo estado de conservación y por supuesto sin orden alguno, ya que en muchos casos el acceso de investigadores incontrolados hace que el caos se apodere aún más de la documentación, sin hablar de los extravíos o robos de los amigos de lo ajeno. El lado opuesto lo encontramos en los archivos, por ello vamos a ver muy rápidamente las funciones y los servicios que presta un archivo.

¹MARTÍN PRADAS, Antonio, JUAN SANTOS, Luisa Fernanda de y CAMPOY NARANJO, María: “Fuentes documentales para el estudio de la Escultura Policromada en España”. *Actas del Congreso Internacional “A Escultura Policromada Religiosa dos séculos XVII e XVIII”*. Lisboa : Instituto Português de Conservação e Resturo, 2004, p. 23-36.

Las funciones de los Archivos son de variada naturaleza:

- . Identificación, Valoración y Selección documental.
- . Organización: consta de Clasificación y ordenación.
- . Descripción: aplicando la Norma ISAD(G): Norma internacional de descripción archivística.
- . Conservación de los documentos y de edificios o depósitos documentales.

Los Archivos prestan también una serie de Servicios:

- . Servicio de acceso a los documentos para consulta e investigación.
- . El acceso y consulta por parte de los investigadores es gratuita.
- . Realizan préstamos administrativos.
- . Reproducción de documentos.
- . Exposiciones temporales.
- . Cuadernos didácticos, etc.

Además los archivos cuentan o deben contar con los siguientes **Instrumentos de Descripción**:

- . **Guías**: son instrumentos generales de información sobre archivos, pueden ser de un archivo o de un conjunto de ellos o de un fondo concreto de un archivo.
- . **Inventarios**: Es la descripción somera de una serie documental indicando sus unidades de instalación.
- . **Catálogos**: Es la descripción detallada de las unidades documentales (documentos o expedientes) de una temática o tipología documental concreta.
- . **Edición de fuentes**: No es propiamente un instrumento de descripción de un archivo, pero constituye un catálogo de documentos sobre un tema o un personaje determinado, realizado por investigadores y no por un archivero.

Estos instrumentos de descripción van a ser de gran utilidad no solo para los investigadores sino para la principal interesada que es la propia institución que ha generado esa documentación.

En relación a la documentación generada sobre los bienes culturales por los diversos organismos al hilo de sus funciones a lo largo de la historia, se plantean cinco cuestiones básicas:

- 1.- Inaccessibilidad de esa documentación debido, en unos casos, a la falta de

instrumentos de descripción, y en otros a que éstos son en la mayoría de los casos muy generales, lo que supone realizar una labor de investigación de búsqueda de las series documentales dentro del desorden o la mala organización.

2.- Dispersión de los fondos motivada por la diversidad de las instituciones que generan o han generado la documentación y la diversidad de los archivos en los que se encuentra.

3.- Dispersión de la información. Debido a que se encuentra diseminada por diferentes series documentales dentro del propio archivo.

4.- Dispersión de las fuentes documentales debido fundamentalmente a coyunturas políticas que motivaron el traslado de parte de los archivos y bibliotecas a otras ciudades o regiones, como el caso de la expulsión de la Compañía de Jesús en la segunda mitad del siglo XVIII; las sucesivas desamortizaciones llevadas a cabo a lo largo del siglo XIX; la Revolución Gloriosa de 1868, etc.

5.- Diversidad de soportes: documentación textual, fotográfica, planimétrica, cartográfica, etc.

También es necesario señalar el desconocimiento por parte de muchos investigadores de las reglas de la Paleografía, por lo que es imposible transcribir debidamente la información contenida en los documentos. Una mala lectura o transcripción de un documento puede cambiar el curso de la historia del propio bien: diferente autoría, cambio de años, ubicaciones, etc. Esto en muchos casos ha dado pie a diversas interpretaciones sobre un mismo documento, como podemos comprobar dentro de la historiografía tradicional.

Pero antes de iniciar la investigación hemos de tener en cuenta una serie de premisas:

Cualquier análisis o investigación sobre un Bien cultural, ya sea para su intervención, restauración o protección, lleva unido en su estudio una búsqueda previa de información archivística, bibliográfica y fotográfica, que nos permite llegar a un completo conocimiento del mismo desde distintos puntos de vista.

Es innegable que es el propio bien cultural, ya sea bien mueble o inmueble, el que se constituye en el principal documento para su propio estudio. Sin embargo, con frecuencia son las fuentes documentales las que ayudan a datar un bien, confirmar su autoría o proporcionar datos sobre las actuaciones que, sobre el mismo, se hicieron en el pasado y que condicionan su estado actual. En el caso concreto de las restauraciones, es arriesgado abordar la tarea de restaurar prescindiendo de la documentación histórica, pues su falta puede hacer tratar la obra de manera diferente, tanto en su concepción total como en sus detalles.

Por ello es de primordial importancia tener en cuenta la ingente cantidad de documentos que se guardan en los archivos públicos y privados, civiles y religiosos, nacionales, autonómicos y locales, donde se atesora gran cantidad de información relativa a nuestro patrimonio artístico. El estudio de esta documentación ha permitido dar a conocer la autoría de gran cantidad de obras de arte que eran calificadas de anónimas, aunque muchas de ellas hayan desaparecido, lo que ha permitido ampliar la biografía de los

artistas rescatando del olvido a algunos que eran considerados como secundones o simplemente eran desconocidos, descartando las siempre y repetidas atribuciones a los mismos artistas famosos ya conocidos. Por ejemplo hace unas décadas muchas imágenes eran atribuidas en Sevilla a Juan Martínez Montañés, el Praxíteles sevillano, pero tras continuadas investigaciones vieron la luz documentos en los que se ponía de manifiesto la figura de un discípulo llamado Juan de Mesa, por lo que las atribuciones cayeron por su propio peso. Estas mismas fuentes han permitido ampliar y mejorar la información que se poseía sobre las técnicas y los procedimientos artísticos, facilitando la tarea de los restauradores.

Los fondos documentales de archivo presentan mayores problemas de búsqueda que los fondos bibliográficos. Muchos carecen de instrumentos de información o descripción, otros los tienen pero tan generales que igualmente requieren un profundo trabajo de investigación; en algunos casos los inventarios aunque someros si nos permiten localizar la información deseada: es el caso por ejemplo de los proyectos de restauración, pero en otros no es posible conocer si la información descrita será de nuestro interés o no.

En definitiva la búsqueda de las fuentes documentales requiere un trabajo de investigación en el que nos es muy útil conocer los distintos tipos de información que custodian los archivos y las posibilidades de información que nos ofrecen en relación a los bienes.

Por ello es de gran importancia observar que podemos encontrar información sobre los bienes culturales ecijanos no sólo en los archivos locales: Archivo del Ayuntamiento, Archivo de Protocolos Notariales del distrito de Écija, Archivo de la Vicaría y parroquiales, Archivos conventuales, Archivos de Hermandades, etc. Y pensar que en cualquier tipo de archivo provincial, autonómico y nacional podemos encontrar documentación relacionada con el tema que tratamos.

Es de gran importancia antes de iniciar cualquier tipo de investigación sobre un Bien Cultural, realizar una búsqueda bibliográfica sobre el tema en cuestión, para detectar aquellos posibles trabajos que hayan efectuado con anterioridad otros investigadores, simplificando así el esfuerzo, y observando aquellas referencias documentales que creamos importantes para nuestro estudio. Esta búsqueda puede facilitarnos el trabajo e incluso descubrirnos nuevas pistas, secciones y series documentales de determinados archivos que podemos consultar y que ignorábamos que en ellas pudiésemos encontrar la información deseada.

Teniendo en cuenta lo antes dicho y con miras a facilitar la labor de investigación no solo de los profesionales en la materia, sino de todos aquellos que estén interesados, vamos a analizar los distintos tipos de documentación especializada, directa o tangencialmente con el patrimonio ecijano en general, que albergan los diversos repositorios documentales en España, todo ello relacionado con nuestra experiencia personal.

ARCHIVOS GENERALES

Archivo Histórico Nacional (AHN):

El motivo de su fundación en 1866 fue recoger la documentación proveniente de las instituciones desamortizadas. De las once secciones de que consta el archivo, en casi todas se pueden encontrar fondos de procedencia eclesiástica, pero sin duda los fondos documentales de mayor importancia, en cuanto a contenido informativo sobre el patrimonio inmueble y mueble es la de *Instituciones eclesiásticas*, dividida en *Clero regular*, *Clero secular*, *Instituciones pías y asistenciales* y *Ordenes militares*². La documentación contenida en *Clero regular* procede de la expulsión de la Compañía de Jesús a partir de 1767 y la desamortización de distintas ordenes religiosas masculinas y femeninas a lo largo del siglo XIX. (Lám. 1)

Dentro de la documentación relativa a la Compañía de Jesús existen un elevado número de expedientes relacionados con la administración de los bienes de los Jesuitas, llamada Temporalidades, en general documentación de carácter económico ya que al Estado le interesaba saber la situación económica que tenían los colegios en el momento de su incautación, para sí poder administrar los nuevos bienes adquiridos por la Corona. (Lám. 2)

Parte de esta documentación hace referencia a la cesión de bienes muebles, de las iglesias y de los colegios incautados, a parroquias y conventos tanto de la misma localidad como de localidades adyacentes. Gracias a ello podemos reconstruir como era el Colegio de San Fulgencio de Écija, y además tenemos constancia del traslado de retablos y esculturas a otros templos, mencionándose en muchos casos el autor o autores así como el traslado y restauración o adaptación de los mismos. También son importantes los inventarios de bienes que se realizan tras la incautación de los distintos colegios.

Pongamos por ejemplo el expediente en el que el Marqués de Alcántara de la ciudad de Écija solicitaba a la Junta de Temporalidades le cedieran el retablo de San Estanislao de Kotska que había donado su padre y que fue realizado por Pedro Duque Cornejo para poder ponerlo al culto en la iglesia parroquial de San Juan de la misma localidad³.

Conventos como el de las Mínimas de San Francisco de Paula, solicitaron la portada de mármoles policromos de la iglesia del colegio, y se diseminaron por las nuevas poblaciones que se situaron en la campiña ecijana y en la cordobesa parte del mobiliario litúrgico para las recién estrenadas parroquias de estas nuevas poblaciones. El resto se dispersó por las distintas parroquias y algunos conventos de la vicaría ecijana.

Respecto al resto de las órdenes y la documentación procedente de sus archivos desamortizados, mucha de ella desapareció, tal vez por la tardanza en la creación de

² <http://www.mcu.es/lab/archivos/ahn/AHNC.html>

³ MARTÍN PRADAS, A.: "Notas para el estudio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Écija". *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Buenas Letras Luis Vélez de Guevara*, nº4. Écija : Caja Rural, 2001, p. 63-102.

este archivo, concebido para albergar precisamente una documentación que debido a su volumen no era posible albergar en cualquier sitio; encontramos Mercedarios, Franciscanos, Jerónimos, Dominicos, etc., por orden de procedencia, provincia, pueblo o ciudad.

También se puede encontrar información, más tangencial al tema central que presentamos, en las secciones de *Estado, Universidades y colegios, Inquisición, Consejos y Códices y cartularios*.

Y como no en la sección de *Mapas, dibujos y planos*, con 245 unidades referidas a clero, entre otras.

Archivo Histórico Nacional Sección Nobleza:

Esta sección, de reciente formación, es única en su género. Su objetivo es organizar, conservar y difundir la información de los fondos documentales producidos por la Nobleza española a lo largo de su historia. Es un archivo abierto a nuevos ingresos.

Custodia más de doscientos archivos familiares, de muy diversas características, contenido y ámbito geográfico. Destacan los fondos de Osuna, Frías, Fernán Núñez, Baena, Mendigorría, Luque, Bornos, Priego y Cameros.

De gran importancia para el Patrimonio inmueble y mueble la sección 3ª, de Patrimonio, la 4ª, de Administración de Bienes y la 7ª, de Patronato de Obras Pías.

Hemos de tener en cuenta que la Nobleza fue muy propicia no sólo a auspiciar fundaciones religiosas sino también a construirse suntuosos Palacios y mansiones, quedando en sus propios archivos todo tipo de documentación que hace referencia a los costos, contratos de maestros arquitectos, pintores, escultores, etc. pongamos por ejemplo el archivo de los marqueses de Peñaflor.

A este Archivo hubiera ido a parar la documentación de los marqueses de Peñaflor, si el Ayuntamiento no hubiera comprado el inmueble con derechos a conservar su archivo, hoy debidamente inventariado en el Archivo del Ayuntamiento de Écija.

Archivo General de Simancas:

Fue fundado en 1540 por orden de Carlos V, para custodiar la documentación de la Corona de Castilla, abarcando sus fondos desde el siglo XV al XVIII. Secciones como Consejo y Cámara de Castilla, Consejo de Flandes, Italia y Portugal, Patrimonio Eclesiástico, Secretaría de Guerra, Casa Real y la Sección de Mapas, Planos y Dibujos⁴.

De las secciones anteriormente mencionadas la más importante para el tema que tratamos es la de *Patronato Eclesiástico*, compuesta por 338 legajos, albergando gran cantidad de información relacionada con el ámbito eclesiástico, aunque abunda también la referida a determinados organismos como la Capilla Real de Sevilla, la Iglesia de

⁴ <http://www.mcu.es/lab/archivos/ags/AGS.html>

Orán, etc. También es importante la serie de *Pleitos y expedientes*, ordenada según las diferentes diócesis, además de los libros existentes sobre visitas a determinados monasterios, capillas reales, abadías, colegios y hospitales reales.

Por último, dentro de la sección octava de *Gracia y Justicia*, en la serie *Indiferente eclesiástico*, se conservan los arreglos y visitas a las catedrales españolas⁵.

Archivo General de Indias:

Este archivo reúne, desde 1785 por expreso deseo de Carlos III, los documentos referentes a Indias, que se encontraban dispersos en Simancas, Cádiz y Sevilla⁶.

De las dieciséis secciones que componen el archivo las que más pueden interesar para el ámbito de inmuebles y muebles son **Patronato, Contaduría, Contratación, Justicia, Audiencia de México, etc.** En todas ellas existen en mayor o en menor medida documentación relativa al tema central de este trabajo, aunque ésta es más extensa en la sección denominada **Contratación**, en la que se conservan documentos de gran interés para la historia del arte en América. La documentación procede de la Casa de Contratación, en sus periodos de Sevilla y Cádiz, donde se registraban los pasajeros con destino a Indias, evitando así que fueran aquellos que lo tenían prohibido, y de las mercancías que se embarcaban en los puertos mencionados, para su venta en el nuevo mundo, todo ello con miras a evitar el contrabando y facilitar el cobro de impuestos. En esta sección se conservan los Libros de asientos de pasajeros a Indias de 1509 a 1701; Los expedientes de informaciones y licencias de pasajeros de 1534 a 1790, con un total de 135 expedientes de pasajeros ecijanos a Indias; los registros de naos y de armadas; los Expedientes de Bienes de difuntos; los pleitos entre partes; los de remesas de dinero de Indias⁷.

De gran importancia para ver aquellos vecinos de Écija que viajaron a Indias. Su otra importancia radica en detectar las obras de arte que se realizaron en Andalucía y fueron trasladadas a los distintos territorios de ultramar.

Para seguir la pista de la influencia que tuvo Écija en América es preciso consultar la Sección Estado, Sección Diversos relativa a Archivos particulares, la Sección ficticia de Mapas y Planos, etc.

Archivo General de la Administración (AGA):

Es de los seis Archivos Nacionales el que conserva nuestra memoria histórica más reciente, ya que sus fondos parten de la segunda mitad del siglo XIX y fundamentalmente del siglo XX. Su consulta es obligada para obtener información sobre Arquitectura, Urbanismo, Obras Públicas, Educación, Cultura, Turismo, Economía, Hacienda, Justicia, etc., ya que recibe periódicamente transferencias de los distintos organismos

⁵ PLAZA BORES, A. de la: *Guía del Investigador. Archivo general de Simancas*. Madrid : Dirección general de Bellas Artes y Archivos; Dirección de Archivos Estatales, 1992.

⁶ <http://www.mcu.es/lab/archivos/agi/AGI.html>

⁷ CANELLAS ANOZ, Magdalena: "La presencia de la ciudad de Écija en el Archivo General de Indias: Guía de Fuentes Documentales para su estudio". *En Actas del VI Congreso de Historia de Écija "Écija y el Nuevo Mundo"*. Écija : Ayuntamiento, 2002, pp. 15-36.

de la Administración General del Estado. (Lám. 3)

La documentación referente a los Bienes Culturales es muy abundante, sobre todo en lo relacionado con Educación y Cultura.

Se trata de la documentación generada por la administración central. Los de más importancia para nuestro tema son: *Educación, Cultura, Obras Públicas, Fondo Gráfico, etc.*

En Educación y Cultura encontramos todos aquellos proyectos de obras que se realizaron en la ciudad de Écija a lo largo de 1950 a 1975 aproximadamente, obras muchas de ellas realizadas por el arquitecto Rafael Manzano, y que alguna de ellas aún no se han concluido como el caso de la restauración del Convento de las Teresas. Destacan dos proyectos de restauración de la iglesia de Santiago el Mayor, el Hospitalito, varios lienzos de murallas, etc. Esta documentación va acompañada de un amplio repertorio fotográfico de antes, durante y después de la intervención.

La documentación de la Administración Central Periférica se encuentra depositada en los Archivos Históricos Provinciales donde generalmente podemos encontrar además de la documentación notarial documentación de todas las delegaciones provinciales de los Ministerios en materia de Cultura, Obras Públicas, Turismo⁸.

Archivo de la Chancillería de Valladolid:

Conserva los documentos producidos por dos organismos cuyo objetivo ha sido administrar justicia: Audiencia y Chancillería de Valladolid (1371-1834), y Audiencia Territorial de Valladolid (1834-1989). Su ámbito territorial es todo el Reino de Castilla situado al norte del río Tajo. (Lám. 4)

La documentación se conserva respetando los dos fondos y éstos a su vez se dividen en secciones.

Son importantes para el estudio de los inmuebles y muebles, la Sección *Jurisdicción Real Ordinaria*, subdividida en Civil y Criminal. La primera agrupa doce escribanías, donde se conservan los pleitos, muchos de ellos por incumplimientos de obras, desacuerdos testamentarios con inmuebles, etc.

Documentación muy rica porque suelen contener planos de los inmuebles pleiteados, antes, durante y después de la intervención o finalización.

Archivo del Palacio Real de Madrid:

Creado por Fernando VII en 1808, cuenta con más de 120 millones de expedientes desde el siglo XII a nuestros días, divididos en los siguientes fondos: administrativo, jurídico, reinados, administraciones patrimoniales, reales patronatos, capilla real, personal, planos y dibujos, registros, fotografía histórica, archivo del Infante D. Gabriel

⁸ <http://www.mcu.es/lab/archivos/aga/AGA.html>

y encomiendas del infante D. Antonio Pascual.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA:

Bellas Artes. Pintura, Escultura, Fotografía, Grabado, Literatura, Música, Pintura, Museos, Mobiliario.

ADMINISTRACIONES PATRIMONIALES

PATRONATOS REALES

La Biblioteca tiene su origen en la biblioteca privada de los monarcas de la Casa de Borbón. Incluye en sus fondos libros manuscritos impresos, mapas, partituras, dibujos, grabados y encuadernaciones artísticas, monedas y medallas, etc. Entre su labor científica hay que resaltar la elaboración de catálogos generales y específicos.

ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL:

Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia (antiguo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

Gran parte de la documentación antigua relacionada con el Patrimonio Histórico y su gestión, fue transferida al AGA, conservándose en este Archivo Central, situado en la Plaza del Rey en Madrid, la documentación derivada del reflejo de las funciones de protección del Patrimonio, promoción de las Bellas Artes, el Libro y Bibliotecas. Conserva igualmente los Expedientes de Declaración de Monumentos Histórico-Artísticos.

Archivo General del Ministerio de Fomento.

Su documentación aporta información al estudio de las obras públicas, carreteras, faros, puertos, ferrocarriles, además de arquitectura y urbanismo, por lo tanto gran parte de sus fondos obedecen a proyectos de obras con planimetría.

Parte de sus fondos antiguos fueron transferidos al Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares.

ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL CENTRAL:

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando:

Conserva manuscritos y legajos que tratan sobre la enseñanza de las Bellas Artes. Su fundación fue proyectada por Felipe IV y creada por Felipe V, fijándose normas que debían regirla en el triple aspecto: artístico, gubernativo y económico.

Su actividad fue de gran importancia para la difusión por el reino del llamado estilo de la corte, muy ligado al neoclasicismo, recordemos a Antonio Sabatini, arquitecto de la corona durante el reinado de Carlos III.

La formación del archivo-biblioteca es paralela a su fundación, cuya finalidad fue la enseñanza de las Bellas Artes.

La biblioteca conserva 40.000 libros, 6.190 planos de arquitectura, mapas, estampas, etc.

El archivo posee 815 manuscritos y cerca de 40.000 legajos que tratan de las Bellas Artes y la actividad artística desde mediados del siglo XVIII hasta la actualidad.

Informes sobre las Comisiones de Pintura, Escultura, Arquitectura y Monumentos. Noticias sobre desamortización de conventos, Bibliotecas y Museos Provinciales, etc.

Real Academia de la Historia:

La fundación data de 1735, siendo reconocida por el Rey mediante Real Orden de 18 de abril de 1738.

Tras la incautación de los bienes a las órdenes religiosas, le fueron cedidos en 1835 gran número de códices, documentos y libros para su instalación en el nuevo edificio construido por Villanueva.

Posee una importante colección de documentos de muy diversa índole, centrándose dentro del Gabinete de Antigüedades aquellos que están más relacionados con la protección y conservación del Patrimonio, debido a las competencias que tuvo en el siglo XIX.

Conserva gran cantidad de libros y manuscritos, así como documentos relativos a órdenes religiosas, como el caso de los fondos de la Compañía de Jesús y de otras órdenes religiosas.

Dentro de la Documentación sobre antigüedades se encuentra la documentación del propio gabinete, la Documentación de las Comisiones de Antigüedades y Otras series documentales.

Dentro de esta última se conservan los *Expedientes de Obras y Documentos, Historia, Edificio, Fundaciones, etc.*, y los de las distintas comisiones, especialmente la Comisión Mixta Organizadora de las Comisiones Provinciales de Monumentos.

ARCHIVOS HISTÓRICOS PROVINCIALES:

Creados en 1931 como una institución de carácter cultural, a la que se atribuyó prioritariamente la función de recoger los protocolos notariales de más de cien años de antigüedad, y de ponerlos al servicio de la investigación histórica.

Posteriormente, a partir de 1969 pasa a recoger la documentación de la Administración del Estado en la Provincia y en 1988 la de la Comunidad Autónoma en la provincia.

Documentación Notarial

Hablar de Documentación notarial es hablar de los Protocolos Notariales, es decir, los documentos redactados ante notario o escribano público. En los protocolos históricos, de más de 100 años, podemos encontrar información sobre el patrimonio inmueble y

mueble en contratos de obra de arte, cartas de pago de la ejecución de los trabajos, disposiciones testamentarias con inventario de bienes muebles e inmuebles, particiones de bienes y capitulaciones matrimoniales entre otros.

Las obras de arte a lo largo de los siglos XVI al XVIII tenían su origen en la voluntad del cliente, debido fundamentalmente a que el artista sólo trabajaba por encargo. El comitente elegía al artista, si la adjudicación se hacía directamente; sometía la obra a subasta o licitación pública, rematándose en el que mejor se adaptase a sus requerimientos; o iniciaba un concurso de trazas, cuando no contaba con diseño previo o pretendía elegir entre varias propuestas.

Tras adjudicarse la obra por uno de los procedimientos anteriores se procedía a formalizarse el contrato de encargo de la obra de arte entre las partes mediante escritura pública y ante escribano y debidamente protocolizada.

Hemos de señalar que una obra concertada y firmada ante el escribano público no suponía la realización de la misma, ya que podían darse una serie de dificultades y desacuerdos entre las partes que malograban la empresa. Por ello los documentos definitivos que confirman la ejecución de la obra y su autoría son las cartas de pago, los asientos de las cuentas de fábrica de las parroquias y los finiquitos⁹.

Las distintas técnicas y trabajos artísticos quedan perfectamente reflejados en esta tipología documental, facilitándonos seguir su evolución investigando los contratos u obligaciones de las obras, en los que se han fijado las condiciones mediante las cuales el artista ha de realizar el inmueble o mueble concertado.

Los contratos se encabezan en primer lugar por el maestro, figurando el nombre, profesión o profesiones y domicilio, calle o collación con la ciudad de residencia. Junto al autor suele aparecer el fiador/avalista¹⁰, figura imprescindible que garantiza el cumplimiento del contrato, tras los que aparece el cliente o su representante. Junto a todo lo anteriormente expuesto, aparece la fecha del encargo y la del plazo de entrega, además de las medidas de las obras, los materiales a usar y las fórmulas de pago con las condiciones mediante las que se ha de realizar el trabajo concertado.

En este caso traemos como ejemplo el Concierto entre el Monasterio de Santa Inés del Valle y Antonio Bermuda, Maestro carpintero, para la realización de una sillería para el coro el 19 de septiembre de 1648.

“Sepan todos los que esta escritura vieren como yo Antonio Bermudo, maestro carpintero, vecino que soy en esta ciudad de Écija, en la calle Pedro Barea,

⁹ HERNÁNDEZ NIEVES, R.: “El contrato de la obra de arte en Extremadura (escultura de los siglos XVI al XVIII)”. *Revista de Estudios Extremeños* nº II. Diputación de Badajoz, 1994, p. 327-328.

¹⁰ Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Protocolos Notariales de Sevilla. Oficio I, Libro 5, Legajo 422, Escribanía de Luis Álvarez, año 1623, fol. 211-214 v. “Diego Velázquez fía a Francisco Pacheco en el contrato de retablo de la capilla de la Concepción de la iglesia parroquial de San Lorenzo de Sevilla”.

¹¹ VILLA NOGALES, Fernando de la y MIRA CABALLOS, Esteban: *Documentos inéditos para la Historia del Arte en la provincia de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla : Gandolfo, 1993, p. 52-53.

*collación de Santa María, otorgo, por el tenor de la presente, que me obligo a hacer y dar hecho al convento de Santa Inés del Valle, que está aquí presentes un coro tallado para el convento... con las condiciones que siguen..."*¹¹.

En los contratos se observa una clara evolución a lo largo de los siglos XVII y XVIII, evolución que afecta principalmente al contenido artístico del mismo. A lo largo de los años se tiende a la abstracción jurídica, eliminándose poco a poco la información técnica, al menos en Andalucía. Pese a ello podemos extraer una serie de datos muy importantes para nuestro estudio¹².

Además de este tipo de documentación son de indudable valor los **contratos de aprendizaje, las cartas de examen, los contratos de arrendamiento, las promesas dotales, los poderes para testar, los testamentos, los codicilos, los inventarios post mortem y los poderes para cobrar**. Tipología documental que aportan gran información no sólo sobre los artistas sino también sobre los distintos aspectos relativos al ámbito de los bienes culturales.

Esta documentación se encuentra custodiada en los Archivos Históricos de Protocolos de los Distritos Notariales, los Archivos Históricos Provinciales y en contadas ocasiones, en los Archivos Municipales.

En el Archivo Histórico Provincial de Sevilla, se conserva la documentación de las Comisiones Locales de Patrimonio, entre las que se encuentra la de la ciudad de Écija.

Hemos de mencionar que existe **una amplia bibliografía** dedicada a dar a conocer el **contenido de los contratos** conservados en los Archivos que custodian Protocolos Notariales, sobre todo en aquellos que están relacionados directamente con la Historia del Arte en general.

Podemos mencionar libros como "Documentos para la Historia del Arte de Andalucía", 10 tomos de varios autores entre ellos Heliodoro Sancho Corbacho, José Hernández Díaz, Muro Orejón, etc., todos de 1930. Éstos han servido de base para otra recopilación de documentos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, dirigida por Jesús Palomero Páramo, y titulada "Fuentes para la Historia del Arte Andaluz. Noticias de Escultura, de Pintura, de Arquitectura, etc.," y que en la actualidad han salido a la luz seis tomos, centrados en el siglo XVIII.

Por otro lado son importantísimas las recopilaciones que realizaron Celestino López Montero para Sevilla, Fernando de la Villa Nogales y Esteban Mira Caballos, y un elevado número de investigadores que en sus Tesis o trabajos de investigación ponen de manifiesto nuevas aportaciones al ámbito del patrimonio mueble e inmueble.

¹¹ VILLA NOGALES, Fernando de la y MIRA CABALLOS, Esteban: *Documentos inéditos para la Historia del Arte en la provincia de Sevilla, siglos XVI al XVIII*. Sevilla : Gandolfo, 1993, p. 52-53.

¹² QUILES GARCÍA, Fernando: "Contribución documental al conocimiento de la policromía barroca". *Cuadernos de Restauración* n° 2. Sevilla, 2000, p. 67-73.

ARCHIVOS DE AUTONÓMICOS:

Archivo General de Andalucía:

El Archivo General de Andalucía fue creado por la Junta de Andalucía por el Decreto 323/1987 de 23 de diciembre, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno.

En el marco jurídico previsto en el Estatuto de Autonomía, que establece para Andalucía las competencias en materia de archivos, el Archivo General de Andalucía es el depositario y el responsable de recoger, preservar, y tutelar la documentación generada por la Administración Autonómica. Orgánicamente depende de la Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura.

Se trata pues del primer archivo autonómico, y de una pieza destacada en el actual Sistema Andaluz de Archivos.

Fondos y Colecciones

- Fondos y colecciones de la administración autonómica.
- Fondos y colecciones de otras administraciones.
- Fondos y colecciones privadas.
- RENFE.
- Fábrica de Artillería.

ARCHIVOS CENTRALES DE LAS CONSEJERÍAS DE ANDALUCÍA:

Archivo Central de la Consejería de Cultura.

Archivo Central de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Archivo Central de la Consejería de Economía y Hacienda.

Otro archivo autonómico es el:

Archivo de la Chancillería de Granada:

De titularidad estatal y gestión autonómica. Custodia, organiza y difunde los fondos de las instituciones y tribunales de justicia que estuvieron radicados en la ciudad de Granada desde su incorporación al Reino de Castilla.

En 1500 se dispuso el traslado de la Chancillería de Ciudad Real (1495) a Granada, permaneciendo en esta ciudad hasta 1834, año en el que fue sustituida por la Audiencia Territorial de Granada.

La documentación conservada procede de la Real Chancillería de Granada, las Audiencias Territoriales y Provincial de Granada y los Juzgados comprendidos en su demarcación.

Son de gran importancia los Pleitos civiles, ya que reflejan gran cantidad de datos de vital importancia para la historia de los inmuebles y muebles de Andalucía.

Podemos referirnos al pleito entre el Convento de San Francisco y el Conde del Águila, a mediados del siglo XVIII, a la hora de realizar la casa mirador esquina con la calle Aguabajo y adosada a su iglesia de la Plaza Mayor, alegando los frailes que al edificar un piso más les quitaba luz al interior del crucero de la iglesia.

Pleitos entre hermandades sobradamente conocidas como la del Santo Entierro del Carmen y la del Rosario de Santo Domingo, también pueden consultarse en este mismo archivo.

ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:

Archivos municipales:

Documentación Municipal

A lo largo de la historia, las corporaciones locales han ido asumiendo una serie de actuaciones en materia de Patrimonio artístico local y de su conservación. Dentro de la diversidad de actuaciones desde el punto de vista urbanístico con la realización de edificios públicos, etc., se encuentran las ayudas económicas al asentamiento de las ordenes religiosas en su localidad, haciendo las veces de fundador, ayudas en caso de catástrofes como riadas, incendios, compra de bienes, realización de nuevos retablos mayores, esculturas, etc., contribuyendo en cierta medida a la renovación tanto del inmueble como del contenido que lo exornaba. (Lám. 5)

La documentación más significativa se encuentra dentro de la sección **Gobierno**, destacando los **Libros de Actas Capitulares o Acuerdos**, donde se recogen los acuerdos del Cabildo Municipal en pleno. Pongamos por ejemplo el caso del Cabildo celebrado el 9 de febrero de 1714, en la ciudad de Écija, una nota marginal refiere los gastos efectuados en estofar la escultura de San Pablo y dorar su urna, ubicada en la capilla del propio cabildo: *“El Sr. D. Antonio de Montilla presentó a la ciudad una memoria de los gastos hechos en estofar y dorar la imagen del Señor San Pablo y dorar la urna, que todo importó 1.100 reales y 17 maravedís de vellón. La Ciudad aprobó el gasto y ordenó que se librase la cantidad por el Mayordomo”*¹³.

Dentro de esta sección encontramos las **Ordenanzas municipales**, que permiten conocer la regulación del comportamiento de una comunidad y su evolución, reflejando indirectamente no pocos aspectos de la vida interna de la misma, como el caso de los Gremios.

Para hacer el seguimiento de los maestros arquitectos, carpinteros, canteros, pintores, escultores, doradores, etc., es importante revisar dentro de la sección **Secretaría**, los Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada de 1755, así como los libros de sus posteriores rectificaciones. Dentro de esta misma sección en la **subsección Secretaría General** se encuentra la serie que engloba **Certificados, instancias y expedientes**

¹³ HERNÁNDEZ DÍAZ, J; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERÁN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de Sevilla y su provincia*. Tomo III, nota 278. Sevilla : Diputación, 1950, p. 302.

varios, dentro de la cual podemos hallar las Cartas de examen para acceder al cargo de maestros en función de la especialidad de cada uno de ellos.

También tienen importancia dentro de la sección **Justicia**, los Expedientes de enajenación de bienes eclesiásticos, ya que podemos seguir la pista a los bienes muebles de edificios religiosos desaparecidos y las restauraciones que sufren al ser trasladados o vendidos¹⁴.

Además existen fondos anexos a los archivos municipales procedentes de otras instituciones (religiosas o civiles) que dejaron de realizar su actividad, pasando su archivo al ayuntamiento tras abandonar la localidad.

Otra sección es **Beneficencia y sanidad**, donde encontramos cuentas referidas a **Hospitales, cofradías, libros de defunciones, cementerio, etc.**

En la de **Obras y urbanismo**, se encuentran un elevado número de planos y proyectos, expedientes de proyectos, expedientes de industrias, informes de obras, etc.

En la sección de **Patrimonio**, encontramos inventarios de bienes, deslindes, amojonamientos, etc., importantes para el ámbito urbano.

En **Servicios**, tenemos Abastos y mercados, importantes para ver la ubicación en la ciudad de los mercados a lo largo de la historia, matadero, comercio, agricultura, pósito, etc.

Por último existe una sección de **Varios**, donde se inserta una documentación variada, como genealogías, documentación varia eclesiástica, hermandades, escrituras públicas, Bulas y privilegios, ejecutorias de nobleza, etc.

Esta documentación se suele encontrar en los Archivos Históricos Municipales y en ocasiones en los Archivos de Diputaciones Provinciales, en el caso de que éstos hayan sido transferidos.

ARCHIVOS MILITARES:

Archivo General Militar de Segovia:

El Archivo General Militar fue creado por un Real Decreto de 22 de junio de 1898, en el que se decidía reunir en el Alcázar de Segovia, junto con la ya existente documentación de la Dirección General de Artillería, los fondos de los Archivos del Ministerio de la Guerra y los de Guadalajara, Alcalá de Henares y Aranjuez, que correspondían a las Armas de Ingenieros, Caballería e Infantería.

¹⁴ MARTÍN OJEDA, M. y ROSADO, C.: *Inventario del Archivo Municipal de Écija*. Colección Archivos Municipales Sevillanos nº 15. Sevilla : Diputación, 1988, p. 29 y ss.

De las 9 secciones de las que consta, sólo cuenta con documentación relacionada con los Inmuebles la sección tercera, dentro de la cual la División 3ª denominada *Ingenieros*, cuenta con 1.044 legajos, cuya documentación se refiere a fábricas de fundición y artillería, cuarteles de Infantería y de Milicias de nueva planta, reutilización de conventos desamortizados para tal fin, además de reformas, añadidos de grandes estructuras metálicas, carros, etc.

Además la sección facticia de mapas, planos y dibujos.

Referentes a la ciudad de Écija existen varios legajos, con una rica información de la segunda mitad del siglo XVIII y XIX.

Archivo General Militar de Madrid:

Su origen se remonta a 1810 cuando se creó el Depósito de Guerra para albergar colecciones de documentos militares.

De las cuatro grandes secciones que cuenta, la más importante es la Cartoteca, un conjunto de planos sobre los cuarteles de los siglos XIX y XX.

Los del siglo XIX representan aquellos conventos que fueron adaptados a cuarteles tras de desamortización llevada a cabo por Mendizábal en 1836.

De Écija se conservan varios planos entre los que destacan el del Convento de la Merced y el de San Agustín.

Archivo General Militar de Ávila:

Se creó en 1994 para descongestionar los archivos históricos del Ejército de Tierra, ya que tanto el de Segovia como el de Madrid se encontraban saturados de documentación.

De las seis secciones de las que consta, destacan los fondos de la Guerra Civil española zona nacional y zona republicana, las Milicias nacionales (Requetés y Falange), División española de voluntarios, etc.

Dentro de la 4ª sección se encuentra el Catálogo de Documentos del Archivo Facultativo de Ingenieros de la Región Militar Sur, donde se recogen todas aquellas obras realizadas en los cuarteles desde finales del siglo XIX hasta la década de 1940.

Importante para ver las obras y modificaciones que se realizaron en el cuartel de Recría y Doma.

Existe otro Archivo Militar en Guadalajara cuya documentación es exclusivamente sobre personal militar.

ARCHIVOS ECLESIAÍSTICOS:

Documentación eclesiástica

Independientemente de la institución que la genere, parroquia, diócesis, cabildo, conventos o monasterios, etc., los archivos eclesiásticos reúnen una documentación de vital importancia a la hora de realizar cualquier tipo de estudio relacionado directa o indirectamente con la Historia del Arte.

Archivo General del Palacio Arzobispal de Sevilla (AGAS):

Este tipo de archivo custodia la documentación tanto producida como recibida por la curia episcopal en el desarrollo de las actividades de justicia, gobierno y de administración que competen al obispo diocesano. Cada una de estas tres parcelas da lugar a otras secciones con tipología documental bien diferenciada.

En la Sección ***Administración General***, se encuentra la **serie *Cuentas de Fábrica***, en muchos casos son las copias que el Visitador General trasladaba al Arzobispado tras haber efectuado la visita cada tres años, por regla general, de las parroquias. Suele contener la misma información de los Libros de Cuentas de Fábrica que se conservan en los archivos parroquiales.

Dentro de esta misma sección se encuentra la serie ***Inventarios***, que engloba inventarios de bienes muebles e inmuebles, inventarios que realizaban los párrocos y eran enviados al arzobispado mediante el Visitador General tras haber sido cotejado. En las parroquias se conservan inventarios que pasaban de un párroco a otro, siendo comprobado con anotaciones marginales de fecha y existencia con la llegada de un nuevo párroco a la fábrica.

También es importante la serie ***Visitas***, dedicada a custodiar los Libros de Visitas; en ellos se revisan todos los aspectos de la vida de la parroquia, el estado de conservación del templo así como el estado de las obras que se estaban llevando a cabo o que acababan de ser realizadas. Las visitas se realizaban cada tres años desplazándose desde el arzobispado a las diferentes parroquias el Visitador General, elegido para tal efecto por la cabeza visible del Obispado u Arzobispado.

En la **sección *Justicia***, y dentro de la **serie *Ordinario***, se conserva la **subserie denominada *Fábrica***, la mayoría de los documentos –libros y legajos- se refieren a pleitos, siendo los más importantes los relativos a aquellas causas judiciales que establecían las fábricas de las iglesias parroquiales cuyo contenido puede ser muy variado, encontrándose pleitos contra maestros y oficiales por diversos motivos entre los que destacan la no finalización de una obra, la entrega de ésta en mal estado, o el no haber cumplido las cláusulas establecidas en el protocolo notarial.

Dentro de la **sección *Gobierno*** son importantes las series dedicadas a las ***Órdenes Religiosas masculinas y femeninas***, documentación distribuida en legajos, de tipología muy variada, encontrándose desde expedientes hasta inventarios, bulas, etc.

En este Archivo encontramos gran cantidad de información sobre los bienes eclesiásticos

ecijanos.

Archivo de la Catedral de Sevilla:

Los archivos de la catedrales suelen atesorar grandes y ricos fondos documentales agrupados en diversas secciones, recibiendo la misma documentación nombres distintos en los diferentes archivos, lo que lleva a una confusión y desorientación entre los investigadores, que difícilmente se formarán una idea de conjunto de la verdadera documentación recogida en los archivos capitulares. El Archivo de la Catedral de Sevilla es uno de los más ricos en fondos documentales entre los de su género en España.

De las diez secciones en las que está dividido el archivo, encontramos documentación sobre patrimonio ecijano en varias de ellas.

Dentro de la Sección II denominada **Mesa Capitular**, están los Libros de valores de las Vicarías de Sevilla, donde se incluye la Vicaría de Écija.

En la sección IV de **Fábrica**, encontramos documentos relativos a las obras del Sagrario de Santiago de 1761 a 1768; un libro de cuentas de la obra de la iglesia de Santa Bárbara de 1787 a 1800, etc.

También en la sección VI de **Contaduría**, en la serie **Diputación de Negocios**, donde se observan algunas partidas para la construcción de torres de Écija.

De gran importancia es la Sección IX denominada **Fondo Histórico General** donde aparecen documentos relacionados con la cilla, el concejo, diezmos, iglesia de santa Bárbara, tributos sobre casas, repartimiento, etc.

Archivos parroquiales:

La parroquia está considerada como una institución que establecía su servicio espiritual dentro de un territorio jurisdiccional perteneciente a ella, por lo que al hilo de su gestión, es productora de varias tipologías documentales que engloban los bautismos, defunciones, administración de sus bienes, ingresos, gastos, obras, etc. (Lám. 6)

En la **sección Fábrica** se encuentran los **Libros de cuenta o Libros de cuentas de Fábrica y Capellanías**, éstos constituyen la serie fundamental para el estudio del patrimonio tanto inmueble como mueble de las parroquias, permitiendo documentar aspectos tales como la autoría del inmuebles o de obras realizadas en él, retablos, esculturas, sillerías de coro, etc. siendo una buena fuente de información para los artistas de segundo orden que no han sido debidamente tratados por los historiadores del arte. En ellos se anotan todos los ingresos o gastos realizados a maestros de obra, arquitectos, maestros albañiles, canteros, rejeros, carpinteros, pintores, escultores, estofadores, así como maestros y oficiales de otros gremios, detallándose todo tipo de gastos paralelos a la realización de la obra contratada, entre los que se incluye la compra de todo tipo de material, gastos extraordinarios, etc. Este tipo de contabilidad con vigencia para tres años, supuso controlar perfectamente los ingresos y los gastos que tenía la fábrica parroquial anualmente. Éstos eran anotados por el Mayordomo encargado de la parroquia, aunque en muchos casos observando detalladamente

ciertas anotaciones que se repiten anualmente se aprecia cierta tendencia a un fraude moderado encubierto. (Lám. 7)

Por ejemplo en el Archivo Parroquial de Santa María de Écija, en Libro de Cuentas de Fábrica nº 192, año 1733, f. 77 r., se anota:

“Por otra declaración / hecha ante dicho Vicario / Vdor general y dicho notario en / 28 de noviembre de 1733 por / don Francisco Romero, maestro / dorador de esta ciudad a quien antece / de un papel de ajuste hecho / con el suso dicho por dicho / Señor Visitador y los Beneficiados / y curas de esta Iglesia en que se obli / go a dorar dicho monumento / ganando cada día de los que / trabajase nueve reales de vellón / de jornal y por lo que / mirava a los ofiziales que / le ayudasen cada uno avia / de ganar según su sufici / encia a ajuste de dicho maestro / y mairodomo de fabrica / siendo de cargo de este el / concurrir con el oro, apa / rejos y demas necesario / para dicha obra mediante lo qual se principio a trabajar //78 en el mes de octubre de dicho / año de 1732 el dicho maestro / y tres ofiziales y continu / aron por temporadas ga / nando dicho maestro los expresados nueve reales y los / ofiziales a seis, y lo gastado hasta el mes de noviembre / de 1733 es lo siguiente...”

Paralelamente a estos libros se iban anotando diariamente los gastos que tenía la parroquia, en función del material o de las funciones parroquiales: madera, plata, cera, pintura, hierro y metal, esteras, etc., en el **Libro de Mayordomía**, anotaciones que luego eran pasadas a los Libros de cuentas de fábrica. En los libros de mayordomía suelen aparecer los nombres de los maestros, oficiales, etc. y en muchos casos sus firmas rubricadas, encargados de realizar las obras y su costo, siempre en perfecta armonía con el recibo comprobante que emitía el mayordomo y firmaba el cobrador de la factura, recibos que en muchos casos también se conservan.

Por último son muy importantes los **Libros inventario de bienes**, donde se anotan y detallan todos los bienes muebles pertenecientes a la parroquia apareciendo en muchos casos la fecha de realización de la obra en una nota marginal. Junto a éstos también podemos encontrar los Libros registro de bienes.

En la **Sección Patronatos y Fundaciones Pías** se encuentran los Libros de Cuentas de patronatos. En ellos se constata que el fundador, al vincular sus bienes al patronato hacía inventario detallado de los de su pertenencia apareciendo entre ellos objetos artísticos o suntuarios, cuadros, imágenes, etc.

La **Sección Hermandades y Cofradías** está constituida por los fondos documentales de estas asociaciones piadosas con vida parroquial a lo largo de varios siglos. Cada Hermandad formaba su propio archivo que se conservaba por lo general en el archivo parroquial y estaba compuesto por libros y expedientes, siendo de gran importancia los Libros de actas y cuentas de Hermandades.

En los archivos de las parroquias con tradición histórica se encuentran los **Libros de Visita** formados por gruesos volúmenes en folio, que recogen las actas y los decretos de las visitas pastorales de los prelados, o de los visitadores subdelegados. El objeto de la Visita era muy amplio: el templo parroquial con sus capilla, altares e imágenes; vasos

sagrados, ornamentos, cuentas de fábrica, las hermandades y las cuentas pías¹⁵.

En algunos casos en los fondos del archivo parroquial se conservan copias de los contratos o escrituras de las obras encargadas ante escribanos públicos. (Lám. 8)

Archivos conventuales.

En los archivos de las órdenes Religiosas resulta muy difícil llegar a una unificación en la organización y clasificación de los fondos documentales generados por ellos mismos. Sin embargo, bajo uno u otros nombres, la documentación responde a los siguientes temas: Bularios, Gobierno, Constituciones y Reglas, Rituales y Directorios, Capítulos provinciales, Cartas y circulares, Económicos y familiares, Casas y Obras, archivos de casas suprimidas, etc. (Lám. 9)

Para hablar de la documentación existente en los archivos conventuales, vamos a tomar como ejemplo el archivo del Real Monasterio de San Clemente de Sevilla. Éste se encuentra dividido en cuatro secciones: Privilegios, Protocolos, Mayordomía y Vida conventual.

La sección más importante para el estudio que nos ocupa es la relativa a **Mayordomía**, sección puramente contable, donde se recogen los documentos generados por los mayordomos, claveras o depositarias del monasterio, responsables de las cuentas monásticas, siendo su contenido muy diverso en cuanto a tipología documental se refiere. Así podemos encontrar los **Libros de Entradas** que forman un auténtico inventario de propiedades; junto a ellos los **Libros de Gastos**, donde aparecen anotados día a día, las partidas que ocasionaban las necesidades del monasterio, alimentos, obras en el inmueble, obras en los muebles, pago de salarios, etc. Además de éstos se encuentran otros libros que, mejor presentados y resumidos, eran los que revisaba el Visitador General, siendo la rendición de cuentas a la autoridad competente que debe de supervisar y aprobar el ejercicio económico¹⁶. En esta sección se conserva aquella documentación relacionada con la labor administrativa contable del monasterio: inventarios, facturas, cuentas, gastos de obras, relaciones de rentas y tributos, recibos, licencias para efectuar gastos extraordinarios, etc.

Junto a esta documentación no es extraño encontrar **manuscritos redactados por las Prioras, Abadesas, Frailes, Hermanos**, etc., en los que se narran fragmentos de la historia del convento como el que se conserva en el Archivo del Convento de Santa Rosalía de Sevilla, titulado "Libro de la reedificación de la Iglesia y Convento de las Reverendas Madres Capuchinas", fechado en 1763.

Además de los **archivos conventuales se conservan en España una serie de archivos centrales de órdenes religiosas**, en éstos se acumula la documentación de todos aquellos conventos, monasterios, colegios y hospitales de la orden pertenecientes a la misma provincia. Por ejemplo el Archivo de la Orden de San Francisco de Asís

¹⁵ RUBIO MERINO, P.: "La Iglesia: documentos y... Ob. Cit., p. 147-217.

¹⁶ BORRERO FERNÁNDEZ, M.: *Inventario general del Archivo del real Monasterio de San Clemente*. Sevilla : El Monte, 1996, p. 23, 33, 107...

de la Provincia Bética se custodia en el Monasterio de Santa María de Loreto en la localidad de Espartinas (Sevilla).

Igual sucede con el Archivo de la provincia Toledana de la Compañía de Jesús que se encuentra en el Colegio de San Ignacio de Alcalá de Henares (Madrid), y el de la Provincia de Andalucía en la Facultad de Teología así como en la Biblioteca del Rectorado, ambos de la Universidad de Granada. Ejemplos que podríamos continuar con otras congregaciones y sus respectivas divisiones en el territorio español.

Archivos de Hermandades y Cofradías:

La mayoría de las hermandades y cofradías no conservan la documentación seriada desde los años de su fundación, ya que ésta ha desaparecido debido a diferentes factores: traslados de las cofradías a otras sedes canónicas, incendios, robos, inundaciones, abandono por parte de los responsables de la hermandad, etc.

Estos archivos de las hermandades actuales conservan documentación de otras cofradías que en diferentes épocas y años se han fusionado con ellas, como es el caso de las hermandades sacramentales, las de Ánimas Benditas y las del santo titular y marianas del templo parroquial o del santo patrono del gremio u oficio¹⁷.

Las secciones que más nos interesan son las de **Libros de Actas de Cabildos, Mayordomía/Clavería y Otros**.

En la primera encontramos los Libros de Cabildos Generales y los Libros de Cabildos de Oficiales; en ambos se recogen las decisiones tomadas por el Cabildo en todo tipo de materias que atañen a la hermandad en general. Aquí es donde se puede encontrar, mezclada con otro tipo de información, las referencias a los encargos de nuevas imágenes procesionales, su restauración o restauraciones, el dorado de los pasos o la realización de nuevas canastillas, compra de ajuar, etc., figurando el nombre del maestro al que se realiza el encargo. La especificidad radica en la mano del Secretario encargado de levantar el Acta, por lo que podemos encontrar unos muy extensos y otros que se presentan como meros apuntes.

Respecto a **Mayordomía**, también llamado en algunos casos **Clavería**, se encuentran los Libros Mayores, Libros Anuales, Libros de Cuentas y Tesorería, y los Justificantes de Gastos. En toda esta documentación podemos encontrar datos relativos al tema que tratamos, desde distintos puntos de vista.

Por último los **Libros Inventarios de Bienes** con similares características e información a los que encontramos en otras instituciones religiosas como parroquias, conventos, catedrales, etc.

¹⁷ SÁNCHEZ HERRERO, J. y Otros: *Guía de los archivos de las Cofradías de Semana Santa de Sevilla. Otros estudios*. Madrid : Deimos, 1990, p. 11 y ss.

Documentos del interior de las imágenes

En los procesos de restauración llevados a cabo en determinadas imágenes titulares de ciertas hermandades andaluzas, se han hallado en su interior documentos introducidos por el propio autor a la hora de realizar la escultura. Documentos que han permitido la formulación de conclusiones más precisas que suponen la puesta al día y/o revisión histórica, en su caso, de las obras intervenidas, siendo la base en la formulación de aportaciones claves para la historiografía del Arte en Andalucía¹⁸.

En este sentido, el desarrollo de las investigaciones históricas en el ámbito de varios proyectos de intervención llevados a cabo en el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, han aportado importantes datos que permiten nuevas interpretaciones relativas al conocimiento de obras en madera policromada, algunas de ellas de gran importancia para la imaginería andaluza. Pongamos por ejemplo la intervención a la que fue sometida la imagen de Jesús de la Penas de la Hermandad de la Estrella de Triana, en cuyo interior se halló un documento en el que además de la fecha de ejecución se anotaba el nombre del autor, José de Arce.

“En la ciudad de Sevilla año de mil y seiscientos y / cincuenta y cinco; gobernando la Silla Apostólica / nuestro muy Santo Padre Alejandro séptimo / de este nombre y asimismo reinando en España / nuestro católico Monarca Felipe cuarto de / este nombre; hizo este Santísimo Cristo de / las Penas José de Arce de nación Flamenco / para una Cofradía del título de las Penas de / Cristo Nuestro señor y triunfo de la Cruz que / la fundó en Triana Diego Granado y Mosquera el año de 1644”.

También la restauración del crucificado de la Misericordia del Convento de Santa Isabel de Sevilla, aportó un documento hallado en su interior, en el que se mencionaba la fecha de finalización de la obra *“año de / 1622 acabose de hacer a 7 / días de noviembre”*, siendo su autor Juan de Mesa, discípulo de Juan Martínez Montañés. (Lám. 10)

Existen otros ejemplos restaurados en el Instituto del Patrimonio Histórico Español, mencionando a colación el Cristo de la Fundación de la Hermandad de los Negritos de Sevilla, en cuyo interior se encontró un documento similar a los dos primeros.

Para el caso de Écija, cabe mencionar la restauración del Cristo de la Expiración de la iglesia de Santiago el Mayor, iniciada en 1991, descubriéndose en su interior una inscripción en letra humanística que dice así: *“Pedro Roldán Guarde Dios como desee”*¹⁹.

Otra restauración que desveló la fecha y autoría de la imagen fue la de Nuestro Padre Jesús del Mayor Dolor de la Iglesia del Hospitalito, restauración llevada a cabo por

¹⁸ PÉREZ DEL CAMPO, L. y TORREJÓN DÍAZ, A.: “Procesos de restauración y hallazgos documentales: Nuevos datos para la historiografía del patrimonio escultórico Andaluz”. En *Boletín del Instituto del Patrimonio Histórico*. Año VI, nº 22, marzo 1998, p. 67-71.

¹⁹ GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: “Restauración del Cristo de la Expiración de Écija”. *Laboratorio de Arte nº 12*. Sevilla : Universidad, 1999, p. 166.

David Asencio Padilla en el 2000, en su interior se encontró una papeleta manuscrita con la siguiente inscripción:

“Se hizo esta Ymagen de Jesús del Mayor Dolor, siendo rey de España Fernando 7º, en la ciudad de Córdoba, siendo Obispo el Ilustrísimo Señor Don Pedro Enemilla y la hizo Don Lorenzo Cano, profesor de escultura, y la costeó un devoto para la ciudad de Écija”²⁰.

Por regla general la documentación encontrada en estos procesos de restauración vuelve a ser colocada en su lugar de origen, tras ser sometida a un proceso de conservación-restauración, siendo difundidos los resultados en revistas o publicaciones especializadas.

También, aunque en raras ocasiones, al restaurar un retablo, una puerta de muralla, un edificio, etc., pueden aparecer inscripciones situadas a propio intento por el autor, en lugares inaccesibles para el ojo humano, otros datos a tener en cuenta a la hora de estudiar los bienes culturales, inscripciones que pueden poner en tela de juicio la verdadera autoría o atribución del mismo.

Por último hemos de mencionar la

Biblioteca Nacional de España.

Dentro de la sección Raros y Manuscritos se encuentra documentación relacionada con gran cantidad de órdenes religiosas, muchas de ellas con asentamientos en Écija.

Son importantes las aportaciones a la historia de la Compañía de Jesús, Mercedarios, Carmelitas, Jerónimos, Dominicos, etc., destacando las del Convento de la Merced y el Convento de San José, vulgo Las Teresas.

Biblioteca Nacional de París.

Conserva una serie de planos de colegios jesuíticos de España, América y Filipinas, entre ellos los del Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de Écija.

Se encuentran dentro de la colección del Gabinete de Estampas. Éstos fueron adquiridos en Roma en 1773 por el Bailío de Breteuil, pasando a formar parte de la colección el 18 de marzo de 1788.

Cuenta con más de un millar de planos y proyectos de colegio e iglesias de la Compañía de Jesús.

Muchos de los Archivos que acabamos de ver contienen secciones facticias de mapas, planos y dibujos o documentación planimétrica dentro de sus fondos, (Archivo General de Simancas, Archivo Histórico Nacional, Archivo General de Indias, etc.).

²⁰ GONZÁLEZ GÓMEZ, Juan Miguel: “Una obra inédita de Lorenzo Cano: Jesús del Mayor Dolor de Écija”. *Laboratorio de Arte nº 13*. Sevilla : Universidad, 2000, p. 198.

Pero además existen Cartotecas, archivos cuyos fondos son solo y exclusivamente cartografías, algunos de los más importantes son:

- Servicio Geográfico del Ejército.
- Archivo Central del Servicio Histórico-Militar.
- Cartoteca Histórica de Andalucía.

ÍNDICE DE LÁMINAS

Lám. nº 1.- Expediente solicitando el traslado a la Iglesia parroquial de Santa María de Écija (Sevilla) de una imagen de un Cristo de la Iglesia del Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de la misma localidad.

Lám. nº 2.- Inventario de bienes realizado por la Junta de Temporalidades al Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de Écija (Sevilla).

Lám nº 3.- Guía del Archivo General de la Administración.

Lám. nº 4.- Guía del Archivo de la Chancillería de Valladolid.

Lám. nº 5.- Inventario del Archivo Municipal de Écija (Sevilla).

Lám. nº 6.- Catálogo de los Archivos Parroquiales de la provincia de Sevilla.

Lám. nº 7.- Archivo Parroquial de Santa María de Écija (Sevilla).

Lám. nº 8.- Archivo Parroquial de Santa María de Écija (Sevilla).

Lám. nº 9.- Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús. Manuscrito del Padre Martín de Roa escrito en 1602.

Lám. nº 10.- Cristo de la Misericordia del Convento de Santa Isabel de Sevilla y documento hallado en su interior. Fototeca del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

Exija Año 1771

141-7
38

Day Joaquin de Moxos Va
Lanzuelo.

Sobre

Que se traslade a la Parroquia de S.
María de la Ciudad de Exija una Imagen de Christo con todas sus Insignias, que se
venera en la I^{va} que fue de Regulares.

En Exija a 10 de Mayo de 1771.

Lám. nº 1.- Expediente solicitando el traslado a la Iglesia parroquial de Santa María de Écija (Sevilla) de una imagen de un Cristo de la Iglesia del Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de la misma localidad.

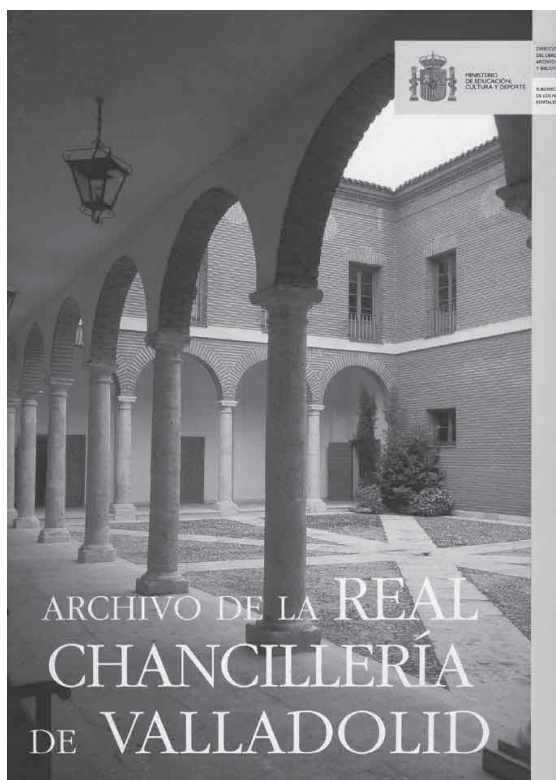
*Memoria de los Alcaides de Plata y Precios de los
 objetos expulsores, y de sus precios en el año de 1700
 en la Real Audiencia de Sevilla =*

— Placa de plata de 12 reales —
*— Una Reliquia de Plata en forma de Cruzada con la
 lengua de S.º —*
— Otra Reliquia de S.º —
— Una Cruzada de plata —
— Otra quince mas pequeña —
— Dos Cruzadas de tres mechas —
— Otra dos mas pequeñas de tres mechas —
— Una Cruzada cuadrada —
— Una Insignia con su navaja y Cuchara —
— Una Cruz de manga con siete cañones —
— Una Cruz de Pie con tres Reliquias —
— Una Campanilla de mano —
— Una Laminia con el Rey y la Reina y cuarenta y cinco de plata —
— Tres botones de plata —
— Una Cruzada de cinco quince reales —
— Una corona de la Concepcion —
— Una medalla de plata —
— Una Cruz de Rayos —
— Una corona de Espinas, cano y botones de plata —
— Una Cruz de ocho cañones —
*— Una Cruz p.º el Remate de la casa, Madama
 un diamante con quince azulejos, y la mila
 todo de S.º —*

Lám. nº 2.- Inventario de bienes realizado por la Junta de Temporalidades al Colegio de San Fulgencio de la Compañía de Jesús de Écija (Sevilla).



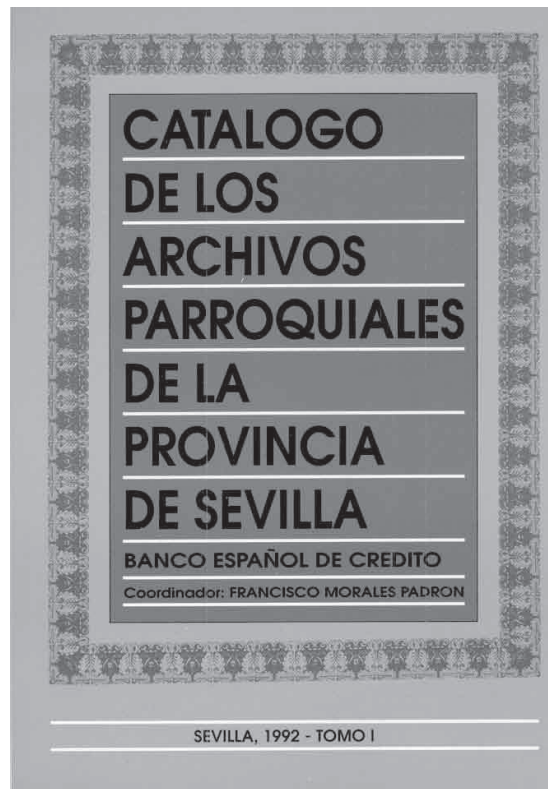
Lám nº 3.- Guía del Archivo General de la Administración.



Lám. nº 4.- Guía del Archivo de la Chancillería de Valladolid.



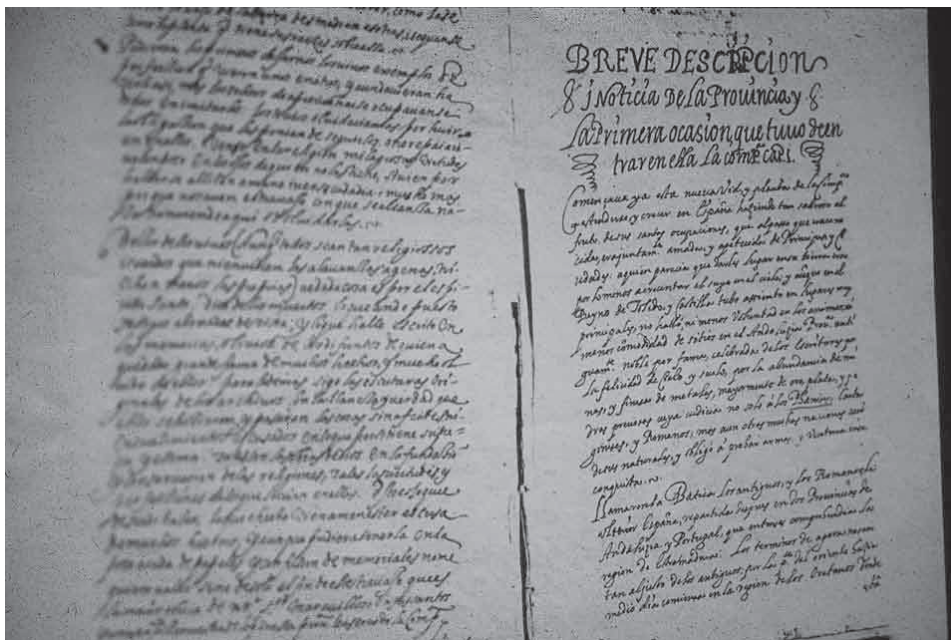
Lám. nº 5.- *Inventario del Archivo Municipal de Écija (Sevilla).*



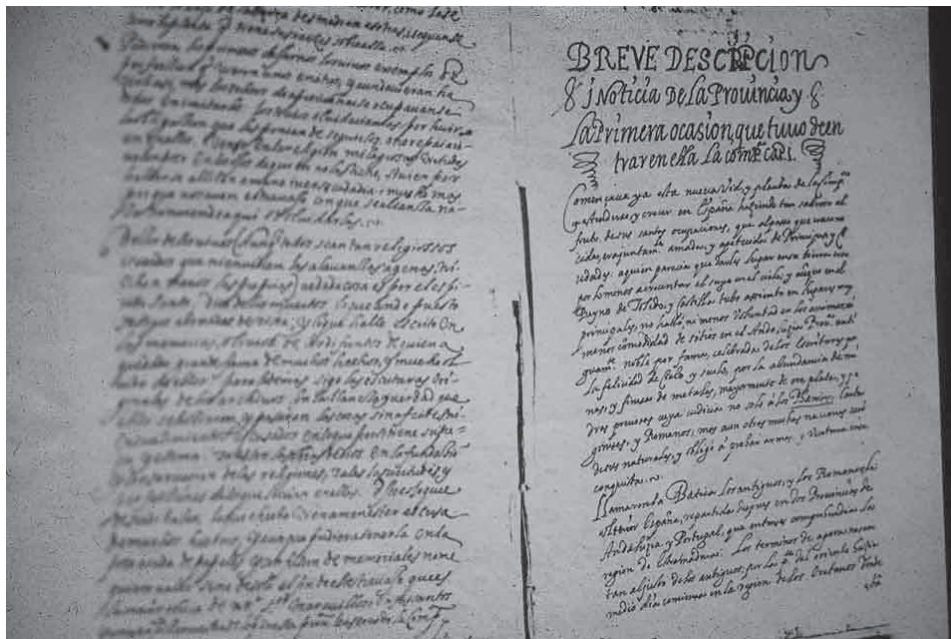
Lám. nº 6.- *Catálogo de los Archivos Parroquiales de la provincia de Sevilla.*



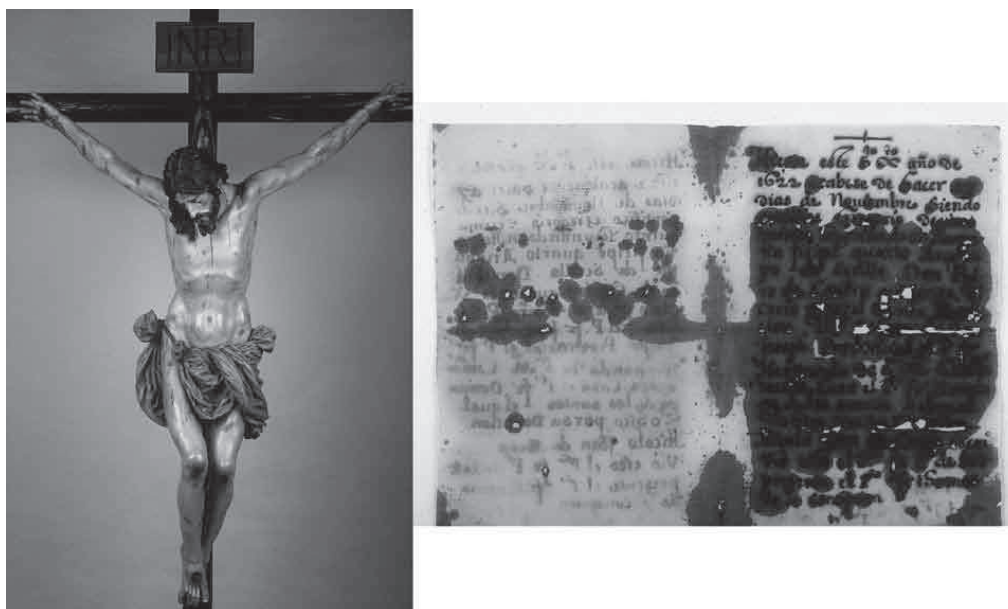
Lám. nº 7.- Archivo Parroquial de Santa María de Écija (Sevilla).



Lám. nº 8.- Archivo Parroquial de Santa María de Écija (Sevilla).



Lám. nº 9.- Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús. Manuscrito del Padre Martín de Roa escrito en 1602.



Lám. nº 10.- Cristo de la Misericordia del Convento de Santa Isabel de Sevilla y documento hallado en su interior. Fototeca del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

